

En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de marzo de 1998, el Sr. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E).

CONSIDERANDO:

QUE el 12 de febrero de 1998, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima COMERCIAL FOURWINERS S.A.;

QUE el Doctor Luis Arzube, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; ADM-77 231 de 29 de abril de 1997; y, Oficio No. ICG-SFA-SA-RH-98027 del 2 de marzo de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de COMERCIAL FOURWINERS S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: ARTICULO TERCERO.- Donde dice: artículo doscientos ochenta y uno, póngase: artículo doscientos setenta y ocho.

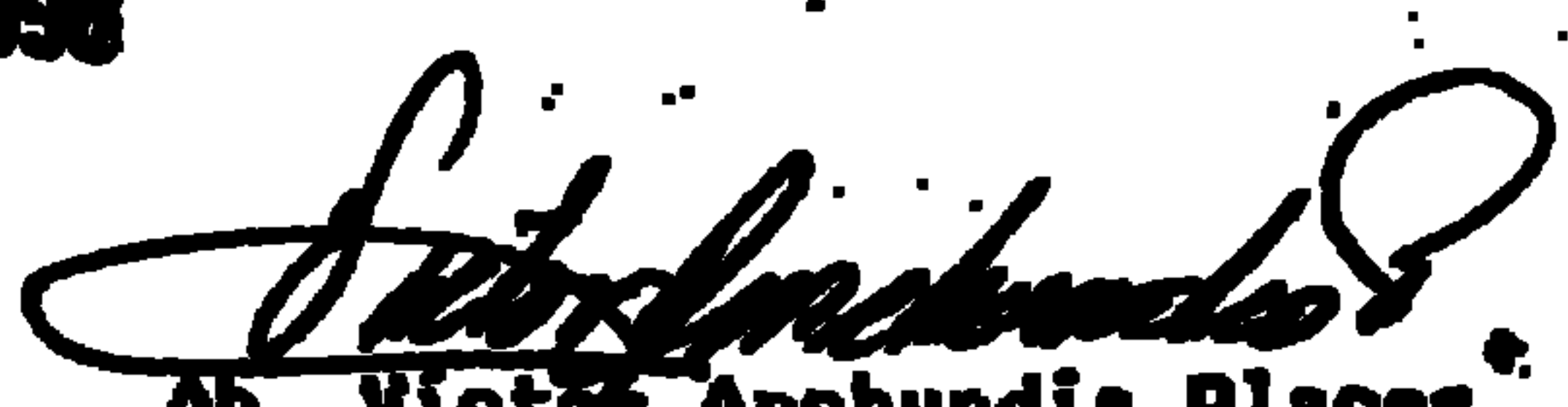
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero; y, siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente;

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los 12 días del mes de marzo de 1998.


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

Queda inscrita la presente Resolución a foja 28.243, número 7.247 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.934 del Repertorio .- Guayaquil, Abril catorce de mil novecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lodo CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

